



SERVICIO SALUD BIO BIO
DPTO. GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS
DEPTO. ADM. INTERNA

N° 4

COMPROBANTE DE CAJA GASTO MENOR

FECHA 11/12/20

ITEMS CUENTA CONTABLE -

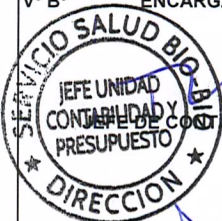
NOMBRE DEL ITEM

RECEPCION DE BODEGA N°

N° BOLETA Y/O FACTURAS

7.455.202

V° B° ENCARGADO FDO FIJO



\$ 12.760.-

LA SUMA DE: doce mil setecientos sesenta pesos.
DETALLE

certificado de Informacion Previa
Nol 995-238

NOMBRE Y APELLIDO: Joviana Chavez
14.297.400-2

Joviana Chavez
FIRMA DEL CAJERO
ENCARGADA DE FONDO FIJO
DEPTO. ADMINISTRACION INTERNA
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

N° FOLIO

RUT DEL INTERESADO

FIRMA DEL INTERESADO



INGRESOS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES www.losangeles.cl
Contigo Construyendo Ciudad

SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	11/12/2020	7.455.202
NOMBRE	FECHA	FOLIO
AVDA. RICARDO VICUÑA 371		61607300-1
DIRECCION		R.U.T.
DERECHOS VARIOS DIRECCION DE OBRAS		
CONCEPTO	DIRECCION DE OBRAS	ROL
	DEPTO. GIRADOR	31/12/2020
		FECHA DE VENCIMIENTO

CONTRIBUYENTE

Informaciones Previas Urbanas:
 PERIODO
 CANCELA CERT DE INFORMACIONES PREVIAS
 ROL: 993-238

Varios DOM	1150301003999	12.757
		12.757

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:
 -Avisar cambio de dueño.
 -Avisar traslado de negocio.
 -Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
 -Ubicar la patente en un lugar visible al público.
 -La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



SUBTOTAL
IPC
MULTAS
TOTAL

12.757
12.757
0
0
12.757

amarquez

mibanez
FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO



INGRESOS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES www.losangeles.cl
Contigo Construyendo Ciudad

SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	11/12/2020	7.455.202
NOMBRE	FECHA	FOLIO
AVDA. RICARDO VICUÑA 371		61607300-1
DIRECCION		R.U.T.
DERECHOS VARIOS DIRECCION DE OBRAS		
CONCEPTO	DIRECCION DE OBRAS	ROL
	DEPTO. GIRADOR	31/12/2020
		FECHA DE VENCIMIENTO

CONTRIBUYENTE

Informaciones Previas Urbanas:
 PERIODO
 CANCELA CERT DE INFORMACIONES PREVIAS
 ROL: 993-238

Varios DOM	1150301003999	12.757
		12.757

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:
 -Avisar cambio de dueño.
 -Avisar traslado de negocio.
 -Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
 -Ubicar la patente en un lugar visible al público.
 -La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



SUBTOTAL
IPC
MULTAS
TOTAL

12.757
12.757
0
0
12.757

amarquez

mibanez
FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO